



-Se desafecta del USO PUBLICO área calles fraccionamiento LAS GARZAS -

Rocha, 24 de setiembre del 2024

DECRETO N° 9/2024

VISTO la Resolución N° 3620 de fecha 26 de diciembre del año 2023 de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su expediente N° 29/2020

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo iniciativa para desafectar del uso público el área de las calles del fraccionamiento balneario Las Garzas, con una superficie de 8 (ocho) hectáreas 5.056 (cinco mil cincuenta y seis) metros

CONSIDERANDO el informe producido por la Comisión de Legislación y Reglamento B de este Legislativo el cual aconseja al Plenario acceder a lo solicitado

ATENTO a lo actuado por el Plenario en su sesión del día de la fecha

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 27 votos a favor en 27 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO I)- Desaféctese del uso público el área correspondiente a las calles del fraccionamiento balneario Las Garzas, con una superficie de 8 (ocho) hectáreas 5.056 (cinco mil cincuenta y seis) metros, según surge de la Resolución N° 3620 de fecha 26 de diciembre del año 2023 de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su expediente N° 29/2020

ARTICULO II)- Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

DANIEL FONTES
Presidente